

Prensa y elección judicial en el noroeste de México

Por: Juan Carlos Pacheco Rosas¹ y Rosa María Alonzo González²

La ponencia aborda el desarrollo del primer proceso electoral dirigido al Poder Judicial en México, ocurrido el pasado 1 de junio de 2025, desde la perspectiva de estudios de región y de frontera en el noroeste de México. Se aborda como estudio de caso, el proceso de elección judicial en el estado de Baja California. Desde una metodología de tipo cuantitativa a través de la técnica de análisis de contenido, se retoman y sistematizan las diferentes publicaciones que se hicieron en torno a este suceso democrático en los medios de comunicación tradicional y digital en esa entidad federativa. El objetivo general es analizar los aspectos relacionados con las representaciones mediáticas sobre este tipo de proceso electoral por parte de la prensa local, así como, su efectividad comunicativa. Se parte de la hipótesis de que la cobertura de este proceso político fue baja, tanto sobre la elección judicial en México, como en particular de Baja California, derivando en el entorpecimiento del debido proceso de la conformación de un debate público democrático y, por tanto, faltando al derecho ciudadano al acceso de información.

Palabras clave: Comunicación política, Elecciones, Poder Judicial, Medios de comunicación.

Introducción

En 2024 se aprobó una reforma constitucional para que el Poder Judicial en México sea elegido por voto popular, misma que entró en vigor desde el pasado 16 de septiembre de ese mismo año (Cámara de Diputados, 2024). Es así que México llevó a cabo, por primera vez, elecciones para decidir a sus representantes ante el Poder Judicial tanto a nivel local como federal, en el cual se votó para elegir a jueces y magistrados (INE, 2025). En total, fueron

Hasta entonces, en México solo se votaba para elegir representantes en dos de los tres poderes, el Ejecutivo y el Legislativo. A través de los procesos electorales, el electorado emitía su voto para elegir tanto a gobernantes (Alcalde, Gobernador y Presidente de la República) como a legisladores (Diputado Local, Diputado Federal y Senadores); quienes eran electos por mayoría relativa, o bien, por la vía de la representación proporcional. En el caso

¹ Profesor investigador de tiempo completo y coordinador de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Autónoma de Baja California Campus Mexicali; candidato al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras.

² Profesor investigador de tiempo completo en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y Coordinadora de Formación Profesional de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Autónoma de Baja California Campus Mexicali; integrante del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras Nivel I.

de las regidurías, éstas se conglomeran dentro de una misma planilla para ser electos a través del voto a favor de la candidatura a la Alcaldía.

Sin embargo, aunque novedoso en el sistema electoral mexicano, este tipo de procesos ya ocurrían en otros países. Espinoza (2025) señala que Bolivia es el primer país en llevar a cabo votaciones al poder judicial en 2011 y que, si bien “las altas autoridades judiciales son elegidas directamente por el poder del pueblo, aunque en un contexto de profundo desconocimiento” (p. 334). Por su parte, González (2025) agrega que países como Suiza o Estados Unidos también llevan a cabo este tipo de elecciones, aunque no en su totalidad como se plantea en dicha Reforma mexicana, aspecto que la vuelve inédita en este rubro.

Esta decisión política ha generado controversia antes, durante e incluso después de ocurrido el proceso. Desde las instituciones públicas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2024) advirtió riesgos a la libertad jurídica del Estado mexicano y el derecho de acceso a la justicia. A la par, Mexicanos Unidos contra la Delincuencia (MUCD) coinciden en esto, debido a las contradicciones estructurales que presenta la reforma en cuestión en aras de la democratización (Reyes & Núñez, 2025). Inclusive desde el exterior, la Washington Office of Latin America (WOLA) la ha catalogado como un facilitador para “la captura política de los tribunales y profundizar el populismo penal” (Brewer, 2025).

Desde el ámbito académico, las opiniones... Por ejemplo, De la Peña (2025) cataloga esta decisión política como un esfuerzo que va en contra del Estado de derecho y de la democracia misma. Si bien Herrera (2025), la considera un avance importante, señala que la intervención de los denominados Poderes de la Unión sigue siendo un asunto controversial, por lo que se debe seguir fomentando su legitimidad al momento de tomar decisiones jurídicas. En contraste, Báez (2025) señala que el Poder Judicial estaba condicionado al contexto político, por el régimen político en cuanto a su diseño y funcionamiento, por lo que se concluye que esa independencia jurídica que se busca defender, en realidad, hace mucho no existía.

La injerencia de los Poderes de Estado no solo ocurría en cuanto a las decisiones políticas. También tenía un impacto significativo en el comportamiento mediático. Por décadas, el régimen político controló el actuar de los medios de comunicación a través de mecanismos de control de la información, que iban desde aspectos tales como control de los insumos y su distribución, incentivos económicos, premios y reconocimientos, hasta llegar a la censura (Pacheco, 2023). Lo hacían mediante mecanismos coercitivos suaves tales como sobornos, contratos y exención de impuestos; y mecanismos duros como auditorías, reclamos e intervenciones directas (González & Echeverría, 2018).

De ahí la importancia de monitorear el actuar de los medios de comunicación durante los procesos electorales, su ética y responsabilidad en cuanto a la cobertura, encuadre y difusión de la información. En el panorama nacional, camino a la denominada transición democrática con la salida del partido hegemónico del poder, a Vicente Fox Quezada se le relaciona directamente con la televisión y las facilidades que este le otorgó en materia de concesiones. Lo mismo con Enrique Peña Nieto en 2012, a quien se le señaló de haber construido una telenovela mediática rumbo a la Presidencia, todo esto con la ayuda del principal monopolio televisivo del país. En ese sentido, Chong (2018) reporta que los medios jugaron un rol importante en la conformación de la opinión ciudadana, como espacio de empoderamiento e incluso de negociación entre las principales fuerzas políticas.

Para 2018, la crisis de credibilidad en los medios de comunicación y el hartazgo ciudadano para con los actores políticos, contribuyeron a que Andrés Manuel López Obrador llegara a la Presidencia de la República, en su tercer intento como candidato. Lo hizo además abanderando un discurso en contra de la prensa y de sus periodistas, de su labor y responsabilidad de frente a los procesos políticos. En el ámbito regional, la situación no era tan distinta, aunque había un elemento clave diferente: mientras que en el panorama nacional predominaba el rol y efecto de la televisión, en las entidades federativas eran las empresas encargadas de la prensa escrita quienes figuraban en ese sentido.

Particularmente en ese sentido, se ha tenido la oportunidad de realizar varios ejercicios de monitoreo local que den cuenta de esta situación, tal y como se plantea a continuación en esa ponencia. Por ejemplo, pese a que las predicciones durante las elecciones de 2018 apuntaban una inminente victoria para Movimiento Regeneración Nacional (Morena), la prensa escrita en Sinaloa persistía en posicionar en cantidad y en encuadre informativo al Partido Revolucionario Institucional (PRI), entre los que figuraban candidatos directamente relacionados a los propietarios del impreso (Pacheco, 2018). Para 2024, se dio cuenta de cómo la prensa en la capital de Baja California ignoró casi por completo el proceso local electoral y se centró casi por completo al relevo de la Presidencia de la República (Pacheco, 2024).

Lo anterior es importante, pues los medios de comunicación durante los procesos políticos electorales tienen la responsabilidad de dotar a la ciudadanía de información suficiente para que existan condiciones de que se presente un diálogo, un debate público capaz de permitirle tomar decisiones de participación política. Más allá de un ejercicio periodístico ético y responsable, se ha dado cuenta de un comportamiento más apegado a intereses tanto políticos como económicos de los involucrados, por encima del derecho ciudadana a la información.

La ponencia aborda el desarrollo del primer proceso electoral dirigido al Poder Judicial en México, ocurrido el pasado 1 de junio de 2025, desde la perspectiva de estudios de región y de frontera en el noroeste de México. Se aborda como estudio de caso, el proceso de elección judicial en el estado de Baja California. Desde una metodología de tipo cuantitativa a través de la técnica de análisis de contenido, se retoman y sistematizan las diferentes publicaciones que se hicieron en torno a este suceso democrático en los medios de comunicación tradicional y digital en esa entidad federativa.

El objetivo general es analizar los aspectos relacionados con las representaciones mediáticas sobre este tipo de proceso electoral por parte de la prensa local, así como, su efectividad comunicativa. Se parte de la hipótesis de que la cobertura de este proceso político fue baja, tanto sobre la elección judicial en México, como en particular de Baja California, derivando en el entorpecimiento del debido proceso de la conformación de un debate público

democrático y, por tanto, faltando al derecho ciudadano al acceso de información.

Metodología

Esta ponencia recurre a un método de tipo cuantitativo, basado en la técnica de análisis de contenido de noticias referentes al proceso de elección judicial en Baja California. Para ello, se recurre a la construcción de una base de datos sobre noticias políticas relacionadas con el proceso de elección judicial y la labor del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), sometida a la técnica de categorización deductiva e inductiva para el agrupamiento de las unidades de análisis.

El periodo de análisis corresponde a los meses de enero a junio del 2025, y toma en consideración a todo el ecosistema de medios de comunicación de esa entidad federativa. En un primer corte, se realiza un análisis del monitoreo de noticias en su totalidad, tomando en consideración las categorías relacionadas con el proceso electoral en cuestión. En un segundo corte, se analizan solo aquellas piezas informativas publicadas y difundidas por medios de comunicación de tipo prensa escrita, ya sea en su versión tanto impresa como digital.

Las categorías deductivas que se han seleccionado para esta primera parte del análisis, obedecen al formato de medio de comunicación (prensa, radio, televisión, Internet), así como el medio de comunicación como marca/empresa. De las categorías inductivas, aquellas que emergen de los datos obtenidos durante la investigación con base en patrones y características coincidentes entre estos (Romero, 2005), se obtuvieron categorías emergentes sobre: elección judicial, tope de gastos en campañas, candidaturas, boletas, campañas, paquetes electorales, entre otras de menor presencia.

Se hicieron consultas a la base de datos, tanto de manera individual a las categorías anteriormente mencionadas, así como la realización de algunas combinaciones entre estas para visualizar posibles correlaciones entre éstas.

Los resultados fueron extraídos para después ser interpretados mediante un análisis de tipo estadístico.

Resultados

Durante el primer mes de análisis, enero, el IEEBC recolectó un total de 1,523 noticias con información referente a su figura institucional. De éstas, tan solo 186 (12.21%) hacen referencia directa al proceso de elección judicial. Las categorías detectadas durante el monitoreo van desde el tema generalizado de la elección judicial como proceso, siendo la de mayor cobertura; así como temas referentes a la reasignación presupuestal, exhibición de documentos, y observadores electorales.

Para febrero, se incrementó el registro a 1,640 noticias en total, aunque bajó el porcentaje que abordan el tema central de la elección judicial a tan solo 123 noticias (7.5%). Si bien el tema general de la elección judicial se mantuvo en primer lugar de menciones con 99 piezas informativas, para este segundo periodo de análisis se presentó una diversidad de temáticas mencionadas, sumándose a la discusión asuntos relacionados con las consultas dirigidas a personas con discapacidad, asuntos de aumento presupuestal, así como situaciones sobre los consejos distritales.

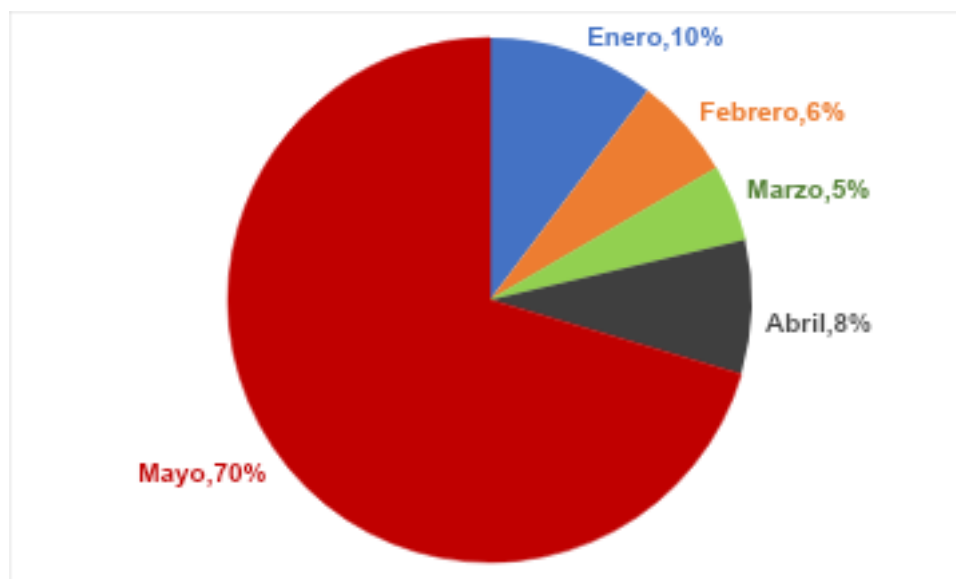
Algo similar sucedió durante el mes de marzo, aunque en esta ocasión el decrementó fue mayor: mientras que el total de noticias creció a 1,757, aquellas relacionadas con el proceso electoral bajaron a 98 en total. Si bien representan una cantidad muy similar a las 99 piezas informativas registradas durante el mes de febrero, no es así en cuanto a porcentaje, pues en esta ocasión representaron tan solo el 5.57% de dicho total. Nuevamente las categorías se diversificaron a temas relacionados con actividades ordinarias del instituto, así como algunos eventos especiales sobre tecnología y sobre género. Pero fue un tema en particular el que resaltó en esta tercera etapa del análisis: el tope de gastos en campaña registró 28 piezas informativas, las cuales representan el 28.5% del total de noticias que abordan el proceso electoral.

En abril se registraron un total de 1,943 noticias, de las cuales 190 abordan el tema de la elección judicial (9.77%). Por primera vez, la categoría general de elección judicial pasó a segundo plano con 72 noticias, y predominaron los temas específicos por encima del generalizado sobre la elección judicial, sumando 118 piezas informativas. Los matices que conforman esta mayoría van desde temas como listas nominales, posibles infracciones, denuncias en contra de candidatos, arranques de campaña, boletas electorales, preparativos del proceso electoral, entre otros.

Para el último mes de monitoreo, un total de 2,105 noticias fueron registradas en la base de datos. A diferencia de los meses anteriores, el flujo de noticias sobre el proceso de elección judicial obtuvo un alto porcentaje con 1,798 (85.41%). En esta ocasión, la mayoría de las categorías emergentes fueron de tipo transversal, tocando diversos temas que se relacionaban directa o indirectamente con el proceso en cuestión: boletas electorales, seguridad durante la elección, casillas, denuncias, contingencias, elegibilidad de candidaturas, promoción del voto, paquetes electorales, destrucción de material, etc. La categoría generalizada de elección judicial, tan solo alcanzó 201 noticias, dejando ver los múltiples matices de la información al acercarse el día de la jornada electoral.

La gráfica 1 permite observar el nivel de cobertura que los medios de comunicación en Baja California le dieron al proceso de elección judicial, en relación con la cobertura informativa relacionada con la labor del IEEBC.

Gráfica 1. Nivel de cobertura de la elección judicial en Baja California por medios de comunicación a nivel regional.



Fuente: elaboración propia, con datos del IEEBC (2025).

Durante el primer periodo de análisis, el porcentaje de la cobertura informativa fue gradual y ligeramente en descenso, cayendo del 10% hasta el 5%, es decir, la mitad de la cobertura que recibió desde principios del proceso. Sin embargo, para la segunda etapa del análisis, ya con la elección a punto de arrancar y/o iniciada -según el mes-, la cobertura presentó una ligera recuperación subiendo de 5 a 8%, para después presentar un significativo salto hasta el 71% durante el último mes de cobertura.

En una segunda etapa, esta investigación tiene como propósito analizar estadísticamente la presencia de cada una de las categorías emergentes en la difusión noticiosa, lo cual nos permitirá conocer qué tema lideró el contenido mediático durante el proceso de elección judicial. También será indispensable diferenciar entre aquellas piezas informativas que obedecen a cobertura periodística como tal, de aquellas que son, en realidad, inserciones pagadas por el propio organismo electoral.

Conclusiones

Una primera observación es que el porcentaje de difusión noticiosa en relación al proceso electoral iba en decremento de un mes a otro durante la primera etapa del análisis. Contrario a lo que sucede en otros procesos electorales, en los que la difusión y los contenidos suelen aumentar conforme se va acercando la fecha para la jornada electoral. De enero a marzo, la presencia

del tema bajó de 10% a 5%, aun cuando la cantidad de noticias seguían en aumento.

Una segunda observación, tiene que ver con la poca o nula diversidad de categorías emergentes. Durante la primera etapa del análisis, fue la categoría de “elección judicial” la que lideró los contenidos informativos difundidos por la prensa bajacaliforniana. Lo cual no permite observar los matices que se presentarán durante el proceso; esto se diversificará ligeramente a partir del mes de abril y significativamente hasta mayo, último mes del proceso electoral.

Esto a su vez representa un obstáculo para la conformación de un debate público de calidad, pues la ciudadanía tiene acceso a los matices del proceso electoral hasta la última recta de la elección. Esto cuando queda poco tiempo para el análisis y discernimiento, sobre todo cuando se trata de una elección en la que se votará por una enorme cantidad de candidatos, de los cuales se necesita conocer propuestas, plataforma política y todo lo que se necesite para tomar una decisión consciente y adecuada.

Referencias

- Brewer, S. (2025, 12 de mayo). Rumbo a las elecciones judiciales en México. *Washington Office of Latin America [WOLA]*. <https://www.wola.org/es/analysis/rumbo-a-las-elecciones-judiciales-en-mexico/>
- Cámara de Diputados (2024, 16 de septiembre). Publica DOF decreto de la reforma constitucional al Poder Judicial. <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/publica-dof-decreto-de-la-reforma-constitucional-al-poder-judicial>
- de la Peña, R. (2025). La estrambótica elección judicial mexicana. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana De Derecho Constitucional*, 26(53), e19838. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2025.53.19838>
- Espinoza V., F. (2025). Una innecesaria elección judicial. *Revista de derecho de la UCB*, 9(16): 321-339.

- González, R. & Echeverría, M. (2018). A medio camino. El sistema mediático mexicano y su irregular proceso de modernización. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (24): 35-51. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmop/n24/2448-4911-rmop-24-00035.pdf>
- Herrera, M. (2025). Elección popular de juzgadores: análisis de Reforma Judicial en México. *Revista Especializada en Investigación Jurídica*, (17): 1-22. <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/reij/article/view/6915/8484>
- Organization of American States [OAS] (2024, 12 de septiembre). México: CIDH advierte posibles afectaciones en la independencia judicial, el acceso a la justicia y el Estado de Derecho frente a la aprobación de la reforma judicial. <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/213.asp>
- Pacheco, J. (2018). La agenda mediática en la prensa escrita durante las elecciones 2018 en Sinaloa: el caso de El Debate de Los Mochis. En Moya, O. & Pacheco, J. (coords.). *La elección de la transformación: lo que AMLO se llevó*. CEPES: 49-78.
- Pacheco, J. (2023). Mecanismos de control de la prensa escrita en México. En Méndez, H. & Gómez, A. (coords.), *Investigación en ciencias humanas y sociales. Experiencias y propuestas en la aplicación de métodos y técnicas*. UABC: 141-165.
- Pacheco, J. (2024). Política mediática y reelecciones locales en Baja California 2024. Ponencia presentada en el XXXV Congreso Internacional de Estudios Electorales, *Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE)*.
- Reyes, C. & Núñez, N. (2025). El nuevo rumbo del Poder Judicial Mexicano: conteniendo la legitimidad democrática de la Elección Judicial. *Mexicanos Unidos contra la Delincuencia [MUCD]*. <https://www.muco.org.mx/wp-content/uploads/2025/05/RJ-Legitimidad-de-mocratica.pdf>

Romero, C. (2005). La categorización: un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Investigaciones*, 11.
<https://biblioteca.unicesmag.edu.co/digital/revinv/0123-1340v11n11pp113.pdf>